



POLÍTICA

REVISIÓN 02

JUNIO 2025

Pág. 1 de 2

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SEGURCEUTA/ATENTO, S.L. tiene como objetivo fundamental lograr la plena satisfacción de sus partes interesadas, desarrollando por ello un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 45001:2018.

La calidad, la preocupación por nuestro entorno y por la seguridad y salud de nuestros trabajadores son los pilares de la entidad a la hora de ejecutar sus actividades. En la presente Política Integrada se definen las directrices principales en cuanto al cumplimiento de requisitos, prevención de la contaminación y de los riesgos laborales:

“SEGURCEUTA SL - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.

ATENTO SERVICIUTA SL - Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales. Servicios de limpieza de edificios.”

Establece como principios básicos en la gestión:

1. Cumplir con los requisitos especificados en las normas de referencia, así como con los legales vigentes de aplicación a las actividades que desarrolla la entidad.
2. Definir los requisitos demandados por los clientes, los requisitos legales aplicables y otros requisitos en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente que afecten a nuestra actividad y a los que la organización suscriba, así como asegurar que los servicios prestados cumplen con estas especificaciones. La atención será personalizada, ofreciendo una información clara y precisa y, a través de documentación comprensible.
3. Compromiso de protección medio ambiental, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos acordes al contexto de la organización y análisis del ciclo de vida.
4. Las personas constituyen el valor más importante de la Empresa. Por ello deben estar cualificadas y alineadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa.
5. Para la puesta en práctica y desarrollo de esta Política de Prevención, la Empresa cuenta con la participación de sus trabajadores y de los órganos de representación de los mismos.



POLÍTICA

REVISIÓN 02

JUNIO 2025

Pág. 2 de 2

6. Promover la gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad al personal, en todos los niveles y en todos los procesos de la entidad, a través de una correcta comunicación interna.
7. Administrar los recursos humanos en el marco de un proceso de mejora continua que permita, permanentemente, obtener una mayor eficiencia en la gestión. El análisis del contexto es una herramienta fundamental para obtener resultados satisfactorios.
8. Mejora continua de la calidad de los servicios prestados, así como de las instalaciones, equipos y medios disponibles, gracias al estudio de las necesidades de partes interesadas y análisis de la gestión del cambio, en pro de la mejora del desempeño ambiental.
9. Medir continuamente los niveles de calidad del servicio prestado, así como los niveles de calidad suministrados por proveedores y otros relacionados con la calidad final del servicio.
10. Especificar los objetivos a alcanzar, siendo estos medibles y alcanzables dentro de un plazo de tiempo determinado.
11. Establecer una identificación de aspectos ambientales para prevenir las causas que puedan dar origen a no conformidades, así como para minimizar el impacto de nuestras actividades en el cambio climático, para lo que se implementarán las medidas necesarias para contribuir al cumplimiento de los ODS.
12. El personal de la empresa participa de manera activa en las comunicaciones internas de la empresa, con el fin de que la misma, pueda garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables a sus trabajadores para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
13. Nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deber ser evitados. Para ello, adoptamos el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención laboral.

Esta política forma parte de la filosofía de GRUPO SEGURCEUTA (SEGURCEUTA S.L. / ATENTO SERVICEUTA S.L.) y de su personal, se aplica, asegura y revisa anualmente por la Dirección con el propósito de buscar la adecuación continua al propósito que se persigue. Se encuentra disponible y accesible en las dependencias, manteniéndose como información documentada para partes interesadas.

La Dirección